



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



"2016, AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
NOVIEMBRE 03 DE 2016

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **Decreto por el que se Reforman la fracción X del Párrafo Tercero del Artículo 50 de la Constitución Política del Estado Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. FABIOLA RICCI DIESTEL.
DIPUTADA SECRETARIA.